

Serie A - Núm. 73 19 de junio de 2017 Página 4011

#### **SESIÓN PLENARIA**

- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 182, relativa a derogación del Real Decreto-Ley 8/2017, de 12 de mayo para liberalizar la estiba, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0182]
  - LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto sexto del orden del día.
  - Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 182, relativa a la derogación del Real Decreto-Ley 8/2017, de 12 de mayo para liberalizar la estiba, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra Don José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Lo primero que quiero hacer es disculparme con el Grupo socialista y el Grupo regionalista, porque por las prisas, los tiempos que tenemos en este Parlamento no tuve tiempo de llegar a un consenso para presentar una enmienda conjunta y acepa por lo tanto vuestra enmienda y es una propuesta de consenso entre los tres Grupos.

Señorías, estamos aquí hoy porque la ausencia de acuerdos entre la patronal y los sindicatos de la estiba avocó al sector a propuestas a través de la realización de paradas hace unas semanas en horas, en horas impares inicialmente, dado el bloqueo de las negociaciones, el sector ha decidido desde el pasado miércoles realizar paros de 48 horas.

Este ha sido uno de los primeros logros del ministrín del momento, y gracias de su gestión al frente del Ministro, del Ministerio de Fomento del Gobierno de España, ha quebrado la paz social del sector de la estiba.

Señorías, los puertos de España y por supuesto en Cantabria, con el puerto de Santander como principal exponente son un pilar clave en el transporte de mercancías, y por tanto un elemento importantísimo de un buen funcionamiento de todas las cadenas de producción y distribución de nuestra economía.

Pero es que además son ejes sobre el que debe pivotar la industria logística autonómica.

Como todos sabemos ya vivimos en una economía globalizada en el que la logística y la distribución ocupan cada vez más peso en las cadenas de valor.

Una economía en las que las plataformas digitales de intercambio, comercio y distribución, ganan terreno a pasos agigantados, y en el que se miden has los más mínimos detalles a la hora de seleccionar las ubicaciones multifuncionales donde se instalan las grandes plataformas logísticas. Y Señorías, nos tendríamos que realizar las siguientes preguntas de lo que está pasando, ¿por qué el Partido Popular ha boicoteado uno de los principales pilares potenciales para el desarrollo de la economía española?, ¿por qué entonces el Partido Popular ha imposibilitado con su Real Decreto Ley un acuerdo entre la patronal de la estiba y los sindicatos?, o ¿por qué el Gobierno a la desesperada alcanza un acuerdo con la antigua CiU en la que la corrupción sobre el caso Palau pesaron sobre manera en la balanza?

Pues bien Señorías, si revisamos las tres empresas más beligerantes y reacias al acuerdo, y que se apoyan hoy en el Real Decreto Ley de la estiba para dinamitar la paz social en los puertos españoles tendremos clara las razones de lo que está pasando.

Primera empresa, Hersit sociedad anónima, una empresa dela familia Alvargonzález, dirigida por tíos y primos de un antes mencionado el Sr. Rato, ¿se acuerdan de él?, el Ministro black, el gurú de la economía del Partido Popular que lo que resultó ser todo un referente en delincuencia y corrupción del Partido Popular, a nadie le extrañará entonces que la familia Alvargonzález fuera la avalista ante la justicia del Sr. Rato en su momento y los favores hay que devolverles.

Segunda empresa, Bergé, conocida por la buena relación con el entonces Alcalde de Santander el Sr. Iñigo de la Serna, empresa que desinteresadamente en su momento cedió más de 40 vehículos a los organizadores de aquel fracasado Mundial de Vela de Santander en el 2014 y la tercera empresa y no por ello la menos importante, la todopoderosa J. P. Morgan, vinculada al exministro Michavila, que por cierto que ha hecho caja vendiendo Noatum a una empresa china una vez superado el escollo laboral de los estibadores.



Página 4012 19 de junio de 2017 Serie A - Núm. 73

Señorías, lo que estamos viendo no es nada nuevo en este país, estamos ante otro capítulo más del capitalismo de amiguetes, que fomenta el Partido Popular.

Una ley ad hoc, que solo beneficia a unos pocos, como siempre, a los amigotes de los que gobiernan, esas élites corruptas y mafiosas que se valen de sus amigos del Partido Popular en el Gobierno para dirigir a su antojo este país de pandereta con objetivos cortoplacistas, operaciones de compra-.venta como la que he dicho de noatun o para ensanchar el negocio de la distribución automovilística.

Mientras el Partido Popular hace esa política pensada en los intereses de sus amiguetes y los reportes que obtienen estos vía financiaciones ilegales de las que ya tenemos conocidas tres casos judiciales, otras vía suiza o Panamá, nuestro tejido productivo, el que requiere de paz en los puertos es abandonado a su suerte por culpa de un Gobierno sumiso al plan trazado por aquellos que desean una Europa a varias velocidades, es decir, la visión que todos conocemos de Merkel.

Una visión europea asumida por el Partido Popular contrariamente a los intereses soberanos de este país y que acepta lo que otros han decidido que quieren para nuestro país, un país de mano de obra barata, sol, playa y restaurantes.

Este Gobierno que intercambia como si fueran cromos, derechos laborales a cambio9 de investigaciones de corrupción como la del Palau de la Música de Barcelona, ponen el grito en el cielo cuando se habla de la plurinacionalidad de España, mientras usan a los del denostado referéndum el Partido corrupto del tres por ciento de más y los Puyol que no comparten la necesidad de tapar la corrupción, una lacra que ambos partidos tienen una curiosa coincidencia en su manera de promover.

Esta es la realidad, Señorías, tenemos la economía en manos de trileros que compran apoyos parlamentarios para mantener el chiringuito de apoyo mutuo con el empresariado rentista que busca quitar derechos laborales y precarizar puestos de trabajo.

Señorías, los estibadores no solo estáis defendiendo vuestro futuro, sino que estáis luchando por todas y todos los españoles. Compañeros, sé que no estaba esto en vuestra mochila, que es una gran carga, pero con vuestra lucha, nos jugamos mucho. En este país se juega, hoy, su futuro en estos días; sois un ejemplo de organización, lucha y de unidad.

Y por eso, desde mi Grupo Parlamentario estamos y estaremos siempre a vuestro lado, apoyando y respaldando todas las movilizaciones que consideréis oportunas.

Compañeros, como bien decís vosotros, ni un paso atrás, que sí se puede.

(Aplausos)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Yo rogaría a las personas del público que guardasen silencio. Estamos encantados de que estén aquí, pero no está permitido hacer este tipo de manifestaciones.

Bien, pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista. En este caso, el Grupo Socialista, la Portavoz Silvia Abascal, porque han presentado ambos Grupos una enmienda de sustitución.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado, conjuntamente con el Partido Regionalista, una enmienda de sustitución a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Enmienda de sustitución que es idéntica a la que firmamos con el Grupo Parlamentario Podemos hace unos meses, concretamente el 15 de marzo. Porque llegamos a un acuerdo de defender esto entre el mayor número de grupos políticos para que saliese adelante; porque ése era el compromiso y porque ésa fue la palabra dada y porque eso fue lo que acordamos.

Y agradezco que el Sr. Blanco, nos haya comentado que fue fruto de las prisas y de la vorágine de la gestión parlamentaria y no nos avisó que iba a presentar esta enmienda, porque tanto el Grupo Parlamentario Regionalista como el Partido Socialista, estamos en la defensa de esta causa.

Dicho esto, que me parecía fundamental también para contextualizar el porqué hemos presentado esta enmienda, voy a referirme al hecho que nos ocupa hoy y que no es otro que el Decreto Ley del 8 de 2017, del 12 de mayo, para liberalizar la estiba.

Señorías, este conflicto empezó con un primer intento. Un primer intento del Sr. Ministro, el Sr. Iñigo de la Serna, de utilizar Las Cortes para solucionar el problema. Intentó no hablar. Intentó no hablar con los trabajadores; intentó no hablar



Serie A - Núm. 73 19 de junio de 2017 Página 4013

con la patronal, intentó señalar con el dedo acusador a los trabajadores de la estiba, diciendo que eran unos privilegiados porque tenían trabajo y unas condiciones laborales razonables.

Porque existe una realidad hoy en España, Señorías; y callado está dicho de ello y es que hay muy pocos trabajadores que tengan condiciones laborales razonables, a los que se les garantice una salida de la crisis como hemos podido ver con la gestión que han hecho ustedes con la crisis, señores del Partido Popular.

Éste es el modelo del Partido Popular y lo han demostrado también con el proceso de la estiba, culpabilizando a los trabajadores y queriéndoles hacer responsables de un problema que tenía el Sr. Iñigo de la Serna.

Pero, ¡claro!, después de oír aquí al Sr. Calderón hablar de Franco y que el Estado de Autonomía no ha beneficiado a Torrelavega, pues ¡hombre! tampoco me extraña lo que hace el Ministro, Iñigo de la Serna. Creo que está en el ADN del Partido Popular.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que el acuerdo, el consenso, se puede y se debe escuchar a los trabajadores y a la patronal. Creemos en ello. Y que desde las instituciones tenemos la obligación de mediar para llegar a acuerdos y para que eso ocurra.

Señorías, el segundo intento del Sr. Iñigo de la Serna fue decir, el miedo. El miedo a la multa de Europa, utilizó el miedo.

Y miren, voy a explicarlo brevemente. Esa multa comenzó a contar en diciembre del 2014, con un Gobierno del Sr. Rajoy, con una aplastante mayoría absoluta, que podrían haber aprobado ustedes ese Decreto Ley, aplicando lo que siempre hicieron en la anterior legislatura; su rodillo parlamentario.

Y ¿por qué no lo hicieron? ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué desde diciembre de 2014, esa multa se está aumentando? ¿Por qué no lo hicieron, señores del Partido Popular? ¿Por qué no aplicaron ese sentido de estado que ustedes presumen y que dicen que tienen?

Pues no lo hicieron por una sencilla razón, porque, Señorías, en el 2015 teníamos elecciones. Teníamos elecciones municipales, autonómicas y generales y ¡claro!, ahí ustedes es cuando cambiaron ese sentido de estado que dicen ustedes que tienen, lo cambiaron por sus intereses partidistas y electoralistas. Ésta es la historia Señorías, ésta es la historia y la película que nos ha querido vender el Sr. Iñigo de la Serna a todos los españoles desde el minuto uno.

Y quería aprobar ese Decreto fuera como fuese y al final lo aprobó, pero desde el Partido Socialista nos mantenemos en lo dicho, no nos gusta, no ha llegado a un acuerdo con los trabajadores y callado está dicho porque están en movilizaciones y en huelgas.

Señorías, aquí existen tres patas para solucionar este problema, este conflicto, que son los trabajadores, la patronal y la administración y a nosotros nos preocupan los trabajadores, nos preocupan y mucho y nos preocupan sus puestos de trabajo y su calidad de vida; pero también nos importan los puertos de España, los españoles y la economía de nuestro país, porque esta disputa afecta a muchos trabajadores de muchos otros sectores.

Nos preocupa la poca o nula cintura política que tiene el Sr. Iñigo de la Serna, para acordar, para pactar y para conciliar y para tener empatía con los trabajadores. Y en estos momentos por desgracia el problema no está solucionado y todavía queda mucho camino por recorrer.

Dicho esto queremos dejar constancia que desde el Grupo Parlamentario Socialista, damos todo nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras del sector de la estiba, especialmente a los de Cantabria y en la defensa de sus condiciones laborales.

Y espero y apelo a su sentido de responsabilidad y espero y apelo a su sentido de estado para que desde el Gobierno y espero y apelo al sentido de la responsabilidad del Sr. Iñigo de la Serna, para que esto salga de un entendimiento y de un acuerdo entre las tres patas que he dicho antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra, D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.



Página 4014 19 de junio de 2017 Serie A - Núm. 73

Bueno, en primer lugar y en contestación a las disculpas que ha pedido el Portavoz, el Sr. Blanco por parte del Grupo Podemos, desde luego desde el Grupo Regionalista aceptamos esas disculpas, si bien yo creo que merece un matiz. No podrá decir que no encuentra aquí a los Diputados dentro de este Parlamento, todo lo echa la culpa a las prisas, se acelera y eso no es bueno también hay que llevar un poquitín de calma, pero sí que tuvo tiempo para dirigirse..., sí, la carga de trabajo y la carga de trabajo que tienen también los trabajadores en la estiba.

Pero claro, tuvo tiempo para reunirse con los sindicatos, con la intención, seguramente Sr. Blanco no la niegue, de enarbolar en solitario una bandera, una reivindicación que como bien sabe usted, se había firmado tres meses antes con otros cuatro Grupos de esta Cámara. Sr. Blanco vamos a ser un poquito sinceros todos porque estando aquí y estando aquí los trabajadores portuarios, y estando aquí las cámaras y estando aquí todos los Diputados yo creo que también hay que hacer a veces un examen de conciencia y ya sabemos todos a lo que jugamos que somos un poquito mayorcitos.

Bueno, pues dicho esto, por supuesto aceptamos las disculpas. Si sabe que estamos en sintonía, si en esto de la estiba sabe que estamos en sintonía, Regionalistas, Socialistas, Grupo Podemos, Grupo Ciudadanos estaba hace tres meses, hoy veremos y lo del Partido Popular es una incógnita.

Pues bien, como bien es conocido además y conviene recordar, porque lo saben todas las partes implicadas, el asunto de la liberalización de la estiba portuaria, que trae esta tarde aquí el Grupo Podemos con esta PNL, excede del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, luego en algún momento esto igual no tenía ni que haber venido aquí, salvo para que desde el Parlamento instemos al Gobierno de Cantabria a su vez a instar al Gobierno de España que es quien juega realmente esta pelota: Gobierno de España, la patronal ANESCO y los trabajadores, a través de sus organizaciones sindicales.

Como bien saben, todas las negociaciones que han tenido lugar entre el Gobierno de España, como bien digo, a través del Ministerio de Fomento, la patronal representada por ANESCO la Sociedad Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques, y las organizaciones sindicales en representación de los trabajadores portuarios, todas han tenido lugar en Madrid.

El Grupo Parlamentario Podemos con esta PNL se desmarcó del consenso que se había alcanzado entre cuatro de los cinco grupos políticos que había en esta Cámara., no es falso. Cuando tan solo tres meses antes habíamos llegado a un acuerdo en una PNL en donde se recogen el 95 por ciento de las propuestas que traían ustedes en solitario. Solamente una que si tengo tiempo la comentaré.

Los Regionalistas no entendíamos, no entendemos, ahora ya entendemos un poquito más, el por qué de esta deriva en solitaria del Grupo Podemos, más cuando aún existía un compromiso firme y unánime de una amplia mayoría de todos los Diputados de esta Cámara.

Desde aquí animamos, pero usted ya se ha manifestado, animamos a Podemos a que se sumase y que recuperase el consenso anteriormente hablado en el que podíamos mostrar de manera conjunta y unificada un apoyo a los trabajadores por parte de todas las fuerzas políticas o una amplia mayoría.

Pues bien atendiendo al asunto de fondo que no se nos tiene que escapar, porque lo que traemos aquí es la derogación del Real Decreto 8/2017 de 12 de mayo, estábamos y seguimos estando de acuerdo los Regionalistas con la derogación de este Real Decreto, no hemos cambiado de voto, abogamos por la negociación y el acuerdo entre todas las partes, Gobierno de España, patronal y trabajadores, nos mantenemos en proponer el apoyo del Parlamento de Cantabria a los trabajadores y trabajadores de la estiba portuaria, especialmente a los de Cantabria, que son los nuestros, en la defensa de sus condiciones de trabajo dentro de los márgenes que establece la legislación europea y su necesaria trasposición a la regulación nacional.

Centrándonos en Cantabria, y los que están allá arriba bien lo saben, tanto la Autoridad Portuaria del Puerto de Santander como los representantes de los trabajadores Sestisan sagep nos han trasladado que no hay ningún problema en el Puerto de Cantabria, aquí no sobra ningún trabajador, es más hacen falta más trabajadores en el Puerto de Cantabria, esto no es Algeciras, aquí no hay 1300 trabajadores, de los cuales probablemente sobren 300 o 400, en Cantabria hacen falta más trabajadores y el responsable máximo sabemos quien es, por supuesto ya se ha citado aquí, es el Sr. Iñigo de la Serna, Ministro de Fomento, que debe de propiciar el acuerdo entre los trabajadores y la patronal, de tal forma que se garantice la competitividad de todos los puertos españoles que es un asunto de ámbito nacional, se garanticen los derechos de los trabajadores y se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El responsable máximo de este asunto, el Sr. Iñigo de la Serna ha hecho mutis por el foro, después de aprobar el Real Decreto Ley en la segunda intentona, a la primera no pasó, como bien se sabe, se autoexcluye de esta manera de la negociación y deja en manos de la patronal y los trabajadores la solución de un conflicto en el que el Ministerio de Fomento no se puede eximir.



Serie A - Núm. 73 19 de junio de 2017 Página 4015

Más aún, cuando se ha comprometido a aportar del orden de 250 millones de las arcas públicas de todos los españolitos para solucionar parte del problema en indemnizaciones, jubilaciones o lo que corresponda de estos trabajadores, del conjunto de los trabajadores de la estiba a nivel nacional, 6300 personas están afectadas por esto, en Cantabria tan solo 47, pero son nuestros 47 o 48 que puede haber uno arriba u otro abajo.

Regionalistas y Socialistas hemos presentado conjuntamente esta enmienda de sustitución como bien ha quedado claro aquí, y por lo que entiendo si no hay retracto va a contar también con el apoyo de Podemos, veamos a ver.

Y para terminar, y para quitarle esa pequeña espinita y muy rápido porque me queda muy poco tiempo, lo único...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, ya está fuera de tiempo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón, muy rapidito, lo único que había incluido el Grupo Podemos es que pretendía que el Sr. Presidente aquí presente Sr. Revilla, si manifestarse públicamente a favor del apoyo a los trabajadores, pues bien el Sr. Revilla ya lo ha hecho y no creo que sea el Grupo Podemos quien tenga que venir aquí a dar órdenes expresas al Presidente, el mejor que nadie sabrá dónde y cuándo será el momento más oportuno para mostrar el apoyo a los trabajadores que ya lo ha hecho y sin lugar a dudas porque me ha transmitido personalmente lo volverá a hacer con mucho gusto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Ortiz.

Sí, comprendemos que están ustedes encantados de estar aquí y emocionados pero hay unas normas que también ustedes a pesar de que están sintiendo el apoyo de la Cámara tienen que cumplir, les ruego que no hablen.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, Sr. Blanco, creo que a estas alturas no dudará usted de que todos los Grupos de la Cámara nos oponemos a que se atropellen los derechos de cualquier colectivo, que a veces sus palabras dejan lugar a dudas.

Y le digo que no lo dudará entre otras cosas porque en el mes de marzo, lo ha señalado el Sr. Ortiz antes también, cuatro de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara firmamos una proposición no de ley conjunta para derogar el Real Decreto 4/2017, de 24 de febrero y esto es importante Sr. Ortiz, porque hoy estamos hablando de otro decreto, no de ése.

E instar al Gobierno de España para consensuar un régimen jurídico que compatibilizara la sentencia europea con la estabilidad laboral. Fíjese si creemos en ello que llegado el momento Ciudadanos en el Congreso de los Diputados votó en contra de la convalidación del Real Decreto donde el Partido Popular, después de perder lastimosamente el tiempo durante años, en los que tenía la mayoría absoluta y que sin embargo, como en tantas otras cosas, no hizo nada, salvo dejar que el problema se pudriese para llegar al final con un Real Decreto redactado deprisa, corriendo, sin consensuar con nadie ni con las partes afectadas, ni con las demás fuerzas parlamentarias; con una reforma además que no daba soluciones reales al problema, tal y como se ha señalado hoy aquí.

Un problema de primer orden para el país. Tengamos en cuenta que por los puertos españoles se da salida al 60 por ciento de nuestras exportaciones y entrada al 86 por ciento de las importaciones. Ahora bien, el Sr. Blanco comentaba que en logística se analiza hasta el último detalle, lo preocupante de ello es que en España la estiba supone ni más ni menos que el 53 por ciento del total de los costes de manipulación de mercancías que se cargan y descargan en nuestros puertos, mientras que la media europea está en el 38 por ciento Sr. Blanco, creándonos ello un problema serio de competitividad, bastante más grave que la multa diaria que España ha estado pagando a Europa merced a la incompetencia, más bien a la dejadez que durante años ha mostrado el Ejecutivo Popular.

Problema de costes, que contra lo que pudiera parecer en una primera lectura no es un problema de salarios, sino de productividad, productividad enormemente lastrada y no nos engañemos por un sistema organizativo gremial, medieval, que es lo que Europa nos instaba a eliminar.

Tras el rechazo de ese primer Real Decreto, por fin el Gobierno Popular parece comprender que ya no disponen de mayoría absoluta, y el resultado de ello ha sido el actual Real Decreto Ley 8/2017 de 12 de mayo, Sr. Ortiz, un decreto producto de diálogo con las partes que incorpora varios cambios sustanciales con respecto al anterior, que lo hacen totalmente diferente. Cambios como establecer la igualdad de condiciones de trabajo para todos los estibadores en un mismo puerto por ejemplo. Usted ha dicho que aquí hacen falta más estibadores, todos los que lleguen tendrán que tener las mismas condiciones que los estibadores que hay, no como sucedía hasta ahora.



Página 4016 19 de junio de 2017 Serie A - Núm. 73

O el establecimiento de mecanismos para mantener el empleo y mejorar competitividad buscando acuerdos entre patronal y sindicatos, se nombró incluso un mediador por parte del estado.

O que los estibadores, que hasta ahora no lo tenían, tengan acceso al embarque y desembarque de los vehículos a motor.

En definitiva un decreto muy diferente al anterior Sr. Blanco. Un decreto que deja la puerta abierta a mantener el empleo y el poder adquisitivo del colectivo, pero eliminando todas las cuestiones que lo hacen incompatible con la normativa europea. Por ello, porque el actual decreto mejora la situación de indefensión en que el anterior dejaba a los trabajadores del sector, Ciudadanos apoyó su aprobación en el Parlamento nacional, consecuentemente no podemos pedir ahora su derogación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D. Eduardo van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno lo que me ha quedado claro de este debate es que han venido ustedes a hacer un ejercicio de oportunismo espectacular, donde no se ha entrado al fondo del asunto en ningún momento, pero donde lo que sí se ha entrado es a debatir entre ustedes porqué el protagonista era Podemos, y no era el Partido Regionalista que quedó al margen, en fin, que decir, yo no había visto nunca un intento oportunista tan evidente donde lo que preocupa es quien tiene el protagonismo y no el asunto. Eso ya es sorprendente.

E incluso han hablado de una proposición no de ley que pactaron cuatro fuerzas de este Parlamento porque entre otras cosas nadie se dirigió al Partido Popular para intentar pactar esa proposición no de ley, porque de lo que se trataba era de dejar al Partido Popular al margen de esa proposición no de ley.

Pero bien. Yo sí voy a hablar del fondo del asunto. Por las propias características de los servicios de la estiba y de su prestación regulado por la norma, el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y ustedes lo saben, dictó sentencia en diciembre del 2014 condenando a España por considerar que dicho régimen legal que desenvolvía este servicio portuario, contravenía el artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseaban desarrollar esta actividad dos obligaciones: una, participar del capital de las AGEB y luego contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha sociedad así como a un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

Pero es que es en julio de 2016, cuando la Comisión Europea interpuso una nueva demanda contra España e inició el recurso de incumplimiento por no haber adoptado las medidas necesarias para la ejecución de la sentencia y entonces ya el carácter de un, la toma en consideración de unas soluciones es absolutamente urgente.

Y se obliga a nuestro país a realizar una revisión, porque se obliga por la propia sentencia de la regulación legal en la materia que no violase la propia normativa comunitaria. Y es por esa razón que el Ministerio desplegó desde el inicio, allá por el año 2011 -¡fíjense ustedes!- un proceso de negociación de forma que la reforma fuese consensuada con los agentes sociales y empresariales del sector. Pero que una vez producida la sentencia, en el 2014, los contactos continuaron y finalmente, sobre todo en el 2016, se logró alcanzar un consenso con la Comisión Europea, en relación al contenido de la modificación normativa que diera cumplimiento a la sentencia, e incluyera a su vez las máximas condiciones de flexibilidad para mantener los derechos de los trabajadores y la máxima igualdad competitiva entre las actuales y futuras empresas estibadoras.

En este escenario urgente, la aprobación de un Real Decreto Ley había que hacerla para evitar las cuantiosas sanciones económicas que se derivaban del incumplimiento de la sentencia.

Finalmente, en mayo del presente año, el Real Decreto con modificaciones sustanciales, el último Real Decreto con modificaciones sustanciales fue convalidado por el Congreso de los Diputados con el voto favorable del Partido Popular, Ciudadanos, PNV, Foro Asturias y Unión del Pueblo Navarro, así como el voto en contra del Partido Socialista, Podemos, Ezquerra Republicana de Cataluña y Compromis.

Y es en este punto en el que cabe preguntarse si el Parlamento de Cantabria va a dedicar su actividad una vez más a enmendar la plana, a Las Cortes Generales, en una regulación de ámbito estatal.

Lo que no deja de ser sorprendente, toda vez que todas las fuerzas políticas de esta Cámara, excepto el Partido Regionalista, tienen representación en Las Cortes. Y que éstas se han pronunciado favorablemente y por mayoría,



Serie A - Núm. 73 19 de junio de 2017 Página 4017

convalidando el Real Decreto tras un periodo de negociación que culminó con dicho Real Decreto calificado por fuerzas de la izquierda nada dudosas, como la propia Ezquerra Republicana y cito, literalmente, el Diario de Sesiones del Congreso: Un Decreto mucho mejor -en referencia al convalidado en relación con el inicial- en el que se han incorporado demandas históricas del sector de la estiba y por el que valoramos positivamente los avances reconocidos en el nuevo Decreto Ley, y el esfuerzo realizado por quien lo ha hecho posible. Y por los que hemos presionado con nuestro no -dice el Portavoz de Ezquerra- para que tal modificación se produjera, haciéndolo mucho mejor.

Dicho todo esto, lo que no es fácil de entender son posturas como las mantenidas por el Partido Socialista y Podemos.

Y les digo una cosa, es decir, ustedes traen esto, a este Parlamento, que no tiene competencia en esta materia, pero no han hecho nada en el Congreso de los Diputados; no han presentado ninguna iniciativa legislativa, ninguna... -No, no, Sr. Blanco, mírelo- en el Congreso de los Diputados, iniciativa legislativa, ni el Partido Socialista, en relación a esta materia.

Y ¡hombre! es un poco sorprendente que aquí se planteen ser adalides de los trabajadores y, sin embargo, en el Congreso de los Diputados, donde realmente tienen, pueden construir una mayoría y donde es competente en esta materia, que es de ámbito estatal, no hayan hecho nada, con lo cual, su oportunismo queda más que evidente.

Y para concluir, les diré, si me permite voy a tomar prestadas las palabras de un Portavoz que no es del Partido Popular, sino de Ciudadanos, en el Congreso, el Sr. Navarro, que resume perfectamente el debate cuando dice - literalmente- "El texto del nuevo Decreto no solo nos permite cumplir con la libertad de establecimiento, sino que también recoge avances claros en la conservación de los puestos de trabajo y en la mejora de la productividad; pues el nuevo Decreto prevé expresamente que la propuesta de mediación sea desarrollada mediante otro Real Decreto, con el objetivo de mantener el empleo de los actuales trabajadores a través de acuerdos entre patronal y sindicatos de la estiba, mejorar la organización y productividad del sector, así como establecer un sistema de ayudas a los trabajadores de mayor edad".

Y concluye el Portavoz de Ciudadanos: "Ahora se trata de no estropear todo lo que se ha avanzado. Es responsabilidad de las empresas, de los sindicatos y del propio Gobierno que debe proceder al desarrollo reglamentario, el conseguirlo".

Y para finalizar, una reflexión sobre que Podemos califica, por cierto en la exposición de motivos de esta PNL, como: el Gobierno lanzado a la búsqueda de votos de saldo.

Querría en este punto que me aclarasen, por qué cuando ustedes construyen una mayoría, eso es un proceso de legítima democracia y cuando lo hacen los demás, se trata de cazar votos a saldo. ¿Me quieren decir entonces que ustedes cuando apoyaron los Presupuestos Regionales, o la investidura del Sr. Revilla, eran un voto de saldo? Porque si uno tiene ese criterio para construir una mayoría, lo tiene que aplicar con carácter general...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Van den Eynde...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...y si uno piensa que construir mayorías, que es la lógica actividad política, es cazar votos a saldo; entonces, ustedes eran un voto de saldo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Van den Eynde.

Intervención de D. José Ramón Blanco, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, para fijar ya definitivamente su posición.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Van den Eynde, construir mayorías intercambiando cromos de la corrupción no es lo mismo que mayorías políticas, que esto es lo que hicisteis, poner el Palau de la Música de Barcelona en la balanza. Eso hizo el Sr. Iñigo de la Serna, eso hizo para que sacara adelante esto del Real Decreto de la estiba, eso es lo que hizo, la corrupción de los del 3 por ciento, etc., etc.

Respecto a que si no hemos hecho, si mal no recuerdo, el primer Real Decreto como se ha mencionado fue tumbado, con un ridículo histórico del Partido Popular y claro, todos conocemos a lñigo de la Serna, que lo tendría que haber retirado como el propio Partido Popular se le dijo que lo retirara, pero claro, la prepotencia del lñigo de la Serna todos la conocemos.



Página 4018 19 de junio de 2017 Serie A - Núm. 73

Y luego se votó en contra, que usted mismo lo ha dicho, PSOE, Podemos y no me acuerdo el resto, votaron en contra del Real Decreto cuando fue nuevamente presentado, así que no entiendo a que se quiere decir.

Sobre Ciudadanos, sobre Ciudadanos, ¿qué decir? La verdad, votasteis en contra la primera vez, creo que por equivocación, hasta que os dieron el telefonazo, oye, que os hemos puesto ahí para algo ¡eh!, que cerramos el grifo y claro os quedáis como os quedáis. Eso fue lo que pasó verdaderamente. Hicisteis lo que es Ciudadanos, la muleta del sistema, y en este caso el sistema, pues eso, apoyar los caprichos que vienen de la Sra. Merkel y compañía.

Y respecto a lo de Revilla, pues que el Parlamento de Cantabria inste al Presidente del Gobierno de Cantabria, pues es algo habitual, hijo mío, que quieres que le diga Sr. Paco. Que quieres que le diga, pues es habitual, que una institución, el legislativo, inste, inste, que no obligue, inste al Presidente del Gobierno a hacer una declaración institucional, que la ha retirado, pero es inste, y lo pone bien claro, no le obligo por supuesto, aquí nadie se obliga a nadie; bueno sí, a los de Ciudadanos a hacer para lo que les pusieron.

Y es eso. Y así con todo, animo al Presidente del Gobierno en uno de esos videos que nos pone por las redes sociales esta semana, a que haga otro de apoyo a la huelga de los trabajadores de la estiba para que se derogue el Real Decreto Ley, le insto a otro video, total, ¿qué va a perder? diez minutos, pero es necesario, todo apoyo es necesario.

Y como he dicho antes y ya termino, nos jugamos mucho. Los estibadores como bien les he dicho, con su lucha se juegan mucho, nos jugamos mucho, nos jugamos un modelo, nos jugamos un país. Y por eso es necesario apoyarles, y por eso agradezco el apoyo que dais a esta proposición no voy a entrar más en detalle que no merece la pena, porque también es cierto que... Sí, voy a entrar (risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sí, entre, entre rápido eh!

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino, termino en cinco segundos.

Lo de la carga de trabajo, claro es que usted no está plenamente aquí en el Parlamento, solo lleva la Comisión de ECOMASA, que ya es bastante, está bien, pero es que los demás llevamos todo lo demás, usted está todo el día en el Ayuntamiento de Astillero, o sea que usted no venga aquí a dar lecciones al resto de los Portavoces...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...de cargas y lo dicho y ahora sí que termino.

Desde hoy los estibadores aquí presentes, una representación aquí de ellos ya saben que cuentan con la mayoría de este Parlamento contra la sin razón y el Real Decreto del Sr. Iñigo de la Serna.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Blanco.

(Aplausos)

Un poquitín más que aguanten y así lo ven todo, porque es que si no hay que respetar las normas y si no pues me voy a ver obligada a que no vean ustedes la votación.

Por tanto, Señorías, proposición no de ley N º 182.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

www.parlamento-cantabria.es

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecinueve; en contra, quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con diecinueve votos a favor y quince en contra.